

ORDEN EYH/1175/2017, de 28 de diciembre, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

OBJETO:

Realizar una convocatoria específica, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, de un procedimiento extraordinario de asesoramiento y evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para unidades de competencia de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y PLAZAS CONVOCADAS:

- ⑨ **SSCS0108 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio**
- ⑨ **SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales**

2000 Plazas convocadas distribuidas según Anexo II

SOLICITUD: Desde el día 06/01/2018 **hasta el 31/01/2018**

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- ⑨ Preferentemente en el registro del centro gestor. Comprobar centros de las distintas provincias. Anexo II

ÓRGANO GESTOR DE VALLADOLID:

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Centro Integrado de Formación Profesional "Juan de Herrera"

Avda Segovia, 72 47013 Valladolid

Tlf. 983 220284

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

Centro Nacional Formación Profesional Ocupacional

C/ Villabáñez, 26 47012 Valladolid

Tlf. 983 293662

- ⑨ Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León
- ⑨ En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP)
- ➔ En las **Oficinas de Correos**, se hará en sobre abierto para que la solicitud fechada y sellada por el funcionario de correos, antes de proceder a la certificación del envío
- ⑨ **Tramitación electrónica:** ver requisitos técnicos

INFORMACIÓN:

- ⑨ El portal de Empleo sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/> y en el portal de Empleo de la Junta de Castilla y León <https://www.empleo.jcyl.es/> y en el portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/adultos>
- ⑨ Los servicios de orientación ubicados en las oficinas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León
- ⑨ El servicio de atención al ciudadano de la Junta de Castilla y León, teléfono 012 (983 327 850)
- ⑨ Los centros gestores del procedimiento

REQUISITOS:

- ⑨ Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción en el procedimiento
- ⑨ Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta familiar de ciudadano/a de la Unión Europea o ser titular de una autorización de residencia y trabajo en vigor
- ⑨ Experiencia laboral relacionada con las competencias profesionales (mínimo 2.000 horas en los últimos 10 años) y/o formación (mínimo 300 horas en los últimos 10 años)

Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos anteriores y no puedan justificarlos podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento

No podrán participar:

- ⑨ Los que posean un título de formación profesional o de un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia que solicita, ni sus equivalente o la acreditación parcial de la/s unidad/es de competencia que solicita
- ⑨ Estar matriculado en un curso de formación profesional del sistema educativo, o realizando formación profesional para el empleo conducente a la acreditación de las unidades de competencia en que soliciten su participación